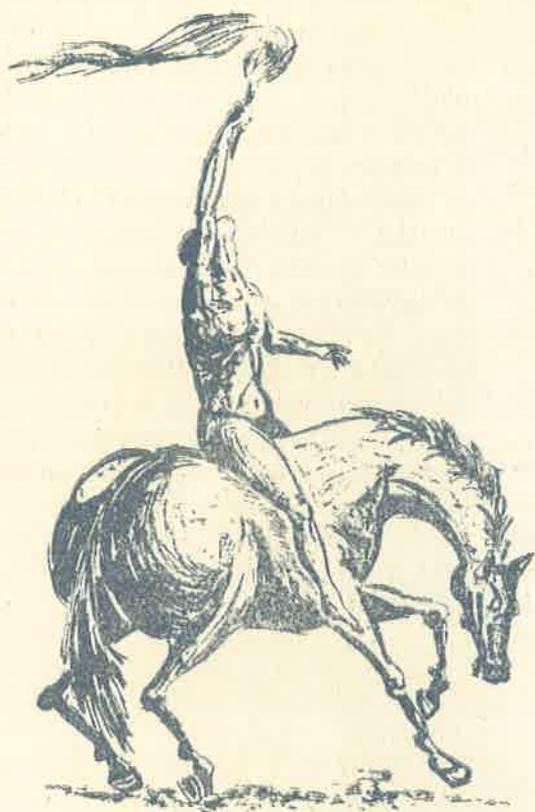


Los laicos ocupan un puesto en el apostolado de la Iglesia



M. PEREYRA, S. I.

Basta un recorrido por nuestras grandes ciudades, con sus barriadas enteras formadas por emigrantes, desarraigados de toda ambientación religiosa y sin contacto con la Iglesia, para confirmar nuestra preocupación. Masas obreras en un proceso lento, pero progresivo de descristianización y a las que no somos capaces de llevar el mensaje cristiano en su plena autenticidad. El tremendo desfase entre la cultura profesional y la formación intelectual católica de la mayoría de nuestros profesionales e intelectuales, debido al fracaso, y desorganización de la formación cristiana de nuestro pueblo. Y en nuestras iglesias que se llenan los domingos, cuántos asisten a la Asamblea litúrgica como espectadores y no como miembros de una comunidad en la que ellos tienen parte. Y por último cuántos católicos de una moral individualista que sólo buscan su salvación y olvidan la dimensión social, que Cristo es Salvador de todo el Pueblo de Dios.

¿Quién tiene la culpa de todo esto?

¿Los curas?, ¿los sacerdotes y religiosos, es decir los clérigos. ¿En una palabra, la Jerarquía?. Para muchos así es. Y aquí está el primero y más grave error. Hablamos de la Iglesia como si la Iglesia no fuéramos nosotros.

Una lectura atenta de la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* del Vaticano II nos presenta una nueva perspectiva que no podemos ignorar. La Iglesia no es la Jerarquía solamente. Somos todos. Todos los cristianos que formamos el Cuerpo de Cristo, el Pueblo de Dios, con distintas funciones, pero todos indispensables, y con una misión concreta.

En esta concepción más rica y más verdadera, al sentirnos miembros activos de la Iglesia, nos dolemos y responsabilizamos ante la descristianización de nuestros hermanos. No, no es sólo un problema de los obispos y sacerdotes, pertenece a todos el abordar con valentía la situación de la Iglesia. Cada uno en nuestro puesto, tanto los sacerdotes como los seglares, tenemos una responsabilidad a la que debemos responder.

¿Qué es el laico y cuál es su función en la Iglesia?

Todos somos responsables porque todos somos la Iglesia. Sin embargo, es necesario buscar el puesto del laico. La Constitución de Ecclesia (C.D.I., 31) nos ofrece las peculiaridades del laico con tres elementos fundamentales.

a). El laico pertenece por el bautismo al Pueblo de Dios y participa a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo y ejerce la misión de todo el pueblo cristiano *en la Iglesia y en el mundo*.

Es curioso notar que no distingue el Concilio entre misión en la Iglesia y en el mundo. Las dos son tareas propias del laico en cuanto incorporado al Pueblo de Dios. No se reserva la misión en la Iglesia para el clero y la misión en el mundo para el laico. Las dos pertenecen a ambos aunque de distinta manera.

b). El laico no está ordenado ni es religioso. De ahí su carácter secular al carecer de función oficial como la que posee el ordenado. Participa así de la misión de la Iglesia, pero su puesto no es de oficio, no es jerárquico. Ha de evitar en su relación con la Iglesia y el mundo tendencias y fórmulas clericales.

La misión de los religiosos es dar testimonio de que el reino de Dios escatológico es necesario para la transformación del mundo. Su renuncia al mundo le coloca en una perspectiva diversa que la que posee el seglar, para quien llevar el mundo a la santificación no supone un renunciar a él.

c). El carácter negativo del laico como no-ordenado y no-religioso nos ofrece también un aspecto positivo: su modo peculiar de relacionarse con el mundo. La misión de la Iglesia es anunciar la salvación. La humanización y perfeccionamiento del mundo son factores que ayudan y preparan al mundo para su salvación.

La labor del laico no es simplemente perfeccionar el orden temporal. Con esto nos mantendríamos en un nivel de perfeccionamiento ético, pero sin llegar a situarnos en un zona eclesiológica. "A los laicos pertenece por propia vocación buscar el Reino de Dios, tratando y ordenando según Dios los asuntos temporales" (C.D.I., 31). Trato y perfeccionamiento de las estructuras seculares, pero con finalidad trascendente y no quedándose en algo meramente neutro. El laico, envuelto en la realidad terrestre, desde dentro diri-

ge el mundo hacia la salvación. Si olvidamos este elemento de dirección hacia la salvación, truncamos la misión del laico cristiano.

A todo cristiano, ya sea clérigo, religioso o laico, el Concilio le señala un puesto en la Iglesia y en el mundo. Sin embargo, no especifica suficientemente la relación entre cada uno de ellos.

La postura de Rahner acerca de los oficios apostólicos que hacen perder al seglar su condición laical nos lleva por lo menos a una conclusión: parece cierto que el modo de ser del laico queda afectado totalmente por su relación con el mundo secular.

Este contacto con el mundo temporal afecta totalmente al modo de pertenecer al pueblo de Dios. Su oración, su vida de fe, esperanza y caridad, su cooperación al apostolado jerárquico, ya esté organizado o no, quedan marcados por la peculiaridad laical de su incorporación al mundo y el laico no podrá prescindir jamás de este estar en el mundo para perfeccionarlo y acercarlo a Dios desde dentro.

Hemos visto el puesto de responsabilidad del laico en la misión de la Iglesia. Vamos ahora a adentrarnos en el decreto sobre el apostolado de los laicos, con los problemas en él planteados.

Después de una introducción y capítulo I en el que se sitúa la misión del laico en la Iglesia, se fundamenta sacramentalmente su apostolado y se nos presenta su espiritualidad, aborda este decreto el tema central del apostolado.

Analizaremos sucesivamente los fines, el campo en que se realiza y las formas que toma la misión apostólica del laico.

¿Qué se pretende con la obra apostólica del seglar?

Sorprende la respuesta dada por el Concilio. Señala tres finalidades perfectamente diferenciadas, aunque es claro que muchas veces se implican mutuamente.

a). En primer lugar la misión de la Iglesia en su obra de evangelización y santificación, aunque encomendada especialmente al clero no es función exclusiva de él, sino también del Pueblo de Dios. A los seglares les toca su parte que se complementa con la función específicamente clerical. El laico con su ejemplo, testimonio e, incluso directamente, debe cooperar a la extensión del reino de Dios. (D.A.S. 6).

b). Sin embargo, la misión apostólica encomendada especialmente al laico es la renovación cristiana del orden temporal.

Toda la creación es buena, como salida de las manos de Dios. Y esta creación ha sido elevada en Cristo, en quien se recapitulan todas las cosas. Pero el pecado a veces rompe este dinamismo del orden temporal dirigido a Cristo. Obra de la Iglesia es volver este mundo a Dios por Jesucristo.

Los pastores deben señalar los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y apoyar moral y espiritualmente a los laicos a quienes pertenece especialmente la construcción de un orden temporal adecuado que haga más apto el mundo para recibir la salvación. El Concilio presenta como una concretización de este nuevo orden, la realización de una acción social extendida a todos los campos para implantar el reino de Dios (D.A.S. 7).

c). La acción caritativa se señala como un tercer fin de apostolado de los laicos. Propiamente no sería necesario, porque va incluida en las dos

anteriores. Pero el Concilio la ha querido señalar como distintivo de la caridad de la Iglesia, que ampara y cuida a los enfermos y necesitados con toda clase de obras asistenciales y benéficas que en ningún caso pueden servir de sustitutivo de la justicia (D.A.S. 8).

Campos para el apostolado del laico

Nos queda por precisar las distintas formas con las que se puede trabajar apostólicamente, como nos lo indica el capítulo IV. Todo apostolado, ya sea asociado o individual, fluye de una vida verdaderamente cristiana que es el principio insustituible de toda acción apostólica.

a). Apostolado individual.

A este apostolado están llamados todos los cristianos. Nadie puede desentenderse. En este sentido podemos decir que es obligatorio y universal. Todo laico por el hecho de estar bautizado y pertenecer al Pueblo de Dios tiene obligación apostólica que debe realizarse al menos individualmente, según múltiples formas:

—el apostolado del testimonio de la vida cristiana que nace de la fe, esperanza y caridad.

—el apostolado de la palabra que anuncia a Cristo y explica su doctrina.

—el apostolado de cooperar a la edificación de un orden temporal con la conciencia de que con esta construcción temporal se hacen cooperadores de Dios Creador, Redentor y Santificador.

—el apostolado de una caridad que se manifiesta en obras.

—y por último, el apostolado de una oración y sacrificios unidos a Cristo para llegar a todos los hombres

y ayudar a la salvación de todo el mundo (D.A.S. 16).

Al menos las formas más elementales de estos apostolados: el testimonio y la oración son asequibles al fiel cristiano, cualquiera que sea su condición.

b). Formas de apostolado asociado.

No nos puede bastar este apostolado meramente individual. El hombre es social y pertenece a la Iglesia que es una comunidad: el Pueblo de Dios. Además la asociación aumenta la eficacia y en la actualidad se puede decir casi necesaria para conseguir los fines apostólicos.

En el apostolado asociado se pueden distinguir también multitud de formas, nacidas de necesidades concretas o diversificadas por las tareas distintas según el fin de la asociación o los diversos campos en que trabajan.

Todas son buenas y sirven en distintos niveles a la misión de la Iglesia. Los seculares pueden formarlas con libertad. (El modo cómo estas asociaciones se relacionan con la Jerarquía puede verse en otro artículo de este número).

Esta multiplicidad de asociación apostólica está abierta a los distintos carismas del Espíritu, para que cada secolar pueda enrolarse según sus circunstancias y vocación propia. A este apostolado no estarían llamados todos, aunque sí muy recomendado por el mismo Concilio.

La acción católica

En la ya larga historia de la Acción Católica que tanto ha contribuido a la puesta en marcha de los movimientos de apostolado secolar, ha habido distintos momentos. Momentos de fuerte presión unitaria al adoptar la forma de la Acción Católica italiana, y otros

de más apertura y flexibilidad. Los Congresos mundiales de Apostolado seglar suavizaron tensiones y abrieron el camino para las federaciones nacionales como la U.N.A.S.: Unión nacional de apostolado seglar, donde en plano de igualdad tienen cabida todas las asociaciones de apostolado seglar para trabajar con una mayor unidad y colaborar federadas en una planificación apostólica.

El Concilio al hablar de la Acción Católica la define, lleve o no el nombre, como asociaciones de seglares para el apostolado que reúnan las siguientes notas:

a) el fin inmediato de ellas es el fin apostólico de la Iglesia: el evangelizar y santificar a los hombres y formarlos cristianamente para cristianizar el orden temporal.

b) cooperar específicamente con la Jerarquía ofreciendo su experiencia, asumiendo responsabilidad en la dirección de las organizaciones y contribuyendo al examen y planificación del trabajo apostólico.

c) trabajan asociados.

d) bajo la dirección superior, e incluso algunas veces con mandato.

Conclusiones

Planteamos inicialmente el panorama del mundo descristianizado en el que vivimos. Hemos caído en la cuenta de nuestro puesto activo en la Iglesia, como miembro del Pueblo de Dios. Los laicos son llamados para dar una respuesta apostólica en la extensión directa del Reino de Dios y en la restauración cristiana del orden temporal.

Hemos seguido viendo los distintos campos —prácticamente toda la vida del hombre en el mundo— y las distintas formas tanto individuales como colectivas del apostolado laical. Un apos-

tolado es imprescindible al cristiano: el de testimonio y el de la profesión en la perfección del orden temporal. Otras formas y campos le están abiertos ya de un modo personal o asociado y actuará en uno o en otro, según la llamada del Espíritu Santo.

El Concilio ha expuesto sencillamente el campo que se le abre al seglar. Ha ratificado los puntos comunes y generalmente admitidos por los teólogos actuales del laicado. No ha dirimido todas las polémicas y no ha precisado algunos puntos. Todavía queda, por ejemplo, concretar mucho más la interdependencia del ordenado (sacerdote, obispo), del religioso y del seglar. A los tres les pertenece sin duda llevar a cabo la misión de la Iglesia, la extensión del Reino de Cristo y la consagración del orden temporal, pero desde puestos distintos y complementarios, aún no totalmente clarificados.

La época postconciliar exige mucha búsqueda y progreso. Pero lo que sí es evidente es que el laico ha encontrado su puesto en la Iglesia, como persona responsable, y se le han reconocido en principio sus derechos de mayoría de edad y de actuación apostólica en la Iglesia, anterior a cualquier mandato o autorización jerárquica.

Queda lo más difícil. Que los principios tomen carne y se concreten y pasen a ser realidad y vida. Que el diálogo y colaboración fraternal de obispos, sacerdotes y laicos no sea un sueño, sino la consecuencia necesaria de vivir como pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo. "Porque el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico se ordenan el uno para el otro, aunque cada cual participa de forma peculiar del único sacerdocio de Cristo". (C.D.I. 10).

Y para ponerse en marcha es necesario fortificar la participación activa en la liturgia y los sacramentos, pues

el sacerdocio de los laicos tiene su función en la vida sacramental de la Iglesia.

Es necesario una formación cristiana y equilibrada con lo formación humana y profesional. Desterrar como un ideal, la tradicional fe del carbonero que todavía tanto se defiende siendo excusa de una gran ignorancia quizá culpable.

Y es necesario, mientras tanto, ponernos a caminar aunque nuestra vida litúrgica y formación cristiana dejen todavía mucho que desear. Tomar ini-

ciativas. Avanzar. Se ha abusado demasiado de la frase "nihil sine episcopo" nada sin el obispo. Sacándola del contexto en que se pronunció. Podría matizarse con un "nihil contra episcopum" o mejor "nihil extra ecclesiam", nada contra el obispo o nada fuera de la Iglesia.

La misión apostólica del seglar nace de su bautismo y confirmación, de su incorporación al pueblo de Dios y no de una facultad delegada de la misión de la jerarquía. Es un derecho y deber propio y no la entrega de un poder ajeno.

Bibliografía empleada

CHENU, *Los laicos y la «Consecratio mundi»*, en *La Iglesia del Vaticano II*, T. II, pp. 999-1015. Edit. Juan Flors, Barcelona 1966.

GOZZINI, *Relación entre seglares y Jerarquía*, en *La Iglesia del Vaticano II*, pp. 1037-1057.

KOSER, C., *Cooperación de los laicos con la Jerarquía en el apostolado*, en *La Iglesia del Vaticano II*, pp. 1017-1035.

RAHNER, K. *Sobre el apostolado seglar*, en *Escritos de Teología*. T. II pp. 337-374. Taurus, Madrid 1963.

RODRIGUEZ MOLERO. *Dinamismo de la espiritualidad laica*, 77 pp. Granada 1964.

SCHILLEBEECKX. *Definición del laico cristiano*, en *La Iglesia del Vaticano II*, pp. 977-997.

VATICANO II. Constitución dogmática *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia, especialmente Cap. II: *El Pueblo de Dios*. Cap. IV: *Los laicos*. Decreto sobre el apostolado de los seglares.